

titucionalizarlo como elemento central del proceso de cambio y democratización general.

18. La ideología es un instrumento importante para el progreso. Sin embargo, la U.S.D.E. des-
tierra de sus postulados todo dogmatismo ideológico por considerarlo perturbador para los
cambios social, económico y político.
19. La U.S.D.E. cree, por lo tanto, que no existe ningún sistema que tenga validez definitiva e in-
temporal, y combatirá cualquier pretensión de frenar el proceso histórico, de impedir la ex-
perimentación de los cambios requeridos en cada circunstancia por la aparición de nuevas as-
piraciones de libertad y justicia.
20. La UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA ofrece su alianza a cuantas organizaciones
propugnen con lealtad una forma democrática de gobierno para España.

Madrid, octubre, 1974

A) Oposición

092/052/025

UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.)

A LOS ESPAÑOLES

El régimen impuesto a los españoles es incompatible con las exigencias de la vida civil libre y digna que desea nuestro pueblo, y no cabe esperar, que una simple evolución de las estructuras políticas actuales baste para remediar la situación. Sólo mediante un cambio radical e inequívoco, podrá pasar España de las formas cerradas y opresivas imperantes a las formas abiertas y de participación popular que el sentir del país y el momento histórico reclaman.

Pero la Democracia no puede ser otorgada desde arriba; es la expresión misma de la soberanía nacional, y únicamente puede instaurarse y mantenerse como resultado de la acción popular organizada. La conquista y la consolidación de la libertad para el progreso social requieren, por lo tanto, la existencia y la actuación de unas formaciones políticas representativas.

Ante esa necesidad, la UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.) se alinea junto a las restantes fuerzas liberadoras emplazadas a su derecha o a su izquierda, y se presenta como uno de los movimientos de opinión a través de los cuales puede encauzarse la reorganización política de nuestra patria.

En consecuencia, la UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.) invita a todos los españoles —y en especial a los que comparten sus principios— a obrar como ciudadanos activos y a luchar, pacífica pero resueltamente, por la implantación de una auténtica democracia pluralista, de la que nadie quede excluido y que todos estén dispuestos a defender.

La UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.) se propone interpretar las aspiraciones de todos los españoles que no se identifican con posiciones exclusivistas de clase y que no se definen en política por una adscripción confesional.

La UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.) se inspira, para ello, tanto en la tradición progresiva del Liberalismo como en los ideales solidaristas del Socialismo, entendidos ambos de modo antidogmático, y reivindica la democracia política como el marco adecuado para armonizar aquellos términos en el proceso dinámico de una sociedad abierta.

A tal fin, y sin considerar por eso cerrado su período constituyente, la UNION SOCIAL-DEMOCRATA ESPAÑOLA (U.S.D.E.) concreta su definición, en esta hora, en los siguientes:

PRINCIPIOS PROGRAMATICOS

1. La convivencia civil no puede establecerse mas que sobre la base de la plena libertad de la persona humana.
2. Para que esas libertades resulten efectivas, la U.S.D.E., estima indispensable:
 - A) Articularlas en una constitución que las garantice a nivel personal, social, político y económico.
 - B) Democratizar el Poder, implantando el control del Estado por la sociedad, mediante la elección popular de quienes han de componer los órganos políticos, a través del derecho de asociación y del ejercicio del voto igual, universal y secreto. La decisión de las mayorías, con el debido respeto a las minorías discrepantes, es el único título legítimo para el acceso al Poder y para su ejercicio.
 - C) Garantizar la libre organización sindical y colegial de las fuerzas productivas, su participación en el ejercicio del control de la producción y el derecho a la huelga, supuestos irrenunciables del proceso democrático.
 - D) Restablecer el principio de división de poderes, propia del Estado de Derecho, con un Gobierno estable que obre en los límites de la Ley, bajo el control del Parlamento y con plena publicidad en su actuación.
 - E) Garantizar en forma absoluta tanto la unidad de jurisdicción como la independencia del poder judicial, y relacionar el ejercicio del mismo, en su mas alto rango, con la función moderadora que ha de dirimir las cuestiones de orden constitucional.
3. La U.S.D.E. considera preciso establecer la separación completa entre Iglesia y Estado, la estricta aconfesionalidad de este último, y la plena libertad de conciencia y culto.
4. El Derecho Familiar deberá ser regulado con criterios mas liberales, reconociendo la igualdad jurídica de los sexos dentro y fuera del matrimonio y la mayoría de edad a los dieciocho años modificando en un sentido mas justo y humano las normas concernientes a la filiación de los hijos nacidos fuera del matrimonio, y promulgando una ley de divorcio adecuada a la realidad social de España.
5. España es un conjunto de pueblos que viven en un Estado soberano. Este ha de estructurarse para reflejar esa realidad, haciendo que estos pueblos dispongan de los medios necesarios para mantener y desarrollar su propia personalidad, de modo que la pluralidad reconocida dé como resultado una unidad querida, sincera y vigorosa.
6. Para la U.S.D.E. todo lo que antecede no es sino el punto de partida y el marco indispensable para que, dentro de él, puede desplegarse libremente el conjunto de cambios que ha de conducir a una estructuras sociales y económicas mas justas.
7. La economía nacional, empresa específicamente colectiva, es patrimonio de todos los españoles y tiene como único fin satisfacer con rigurosa equidad y con la mayor amplitud posible sus necesidades. Por lo cual, ninguna reforma podrá basarse en el sacrificio sistemático de las generaciones presentes a favor de las venideras.
8. Entre el puro capitalismo privado y el simple capitalismo del Estado, ambos igualmente insatisfactorios por las injusticias y desequilibrios que generan, no conocemos hasta ahora otra vía para acercarse a un nuevo sistema mas acorde con las necesidades del desarrollo humano y social que la modificación progresiva del primero mediante una política sistemática de reformas socializadoras. Esta política será tenazmente impulsada por la U.S.D.E.
9. Entretanto, la indispensable actividad de la iniciativa privada será corregida y complementada por el sector público que irá ajustándose a las exigencias de cada coyuntura, así como por el fomento del movimiento cooperativo y por la participación de las organizaciones profesionales de las fuerzas de trabajo en la propiedad y gobierno de las empresas.
10. La planificación económica se acomodará al proceso socializador general, quedará sometida a los controles democráticos y dejará de ser una imposición de teóricos y burócratas implantados en el Poder, para convertirse en la coordinación y la síntesis de los planteamientos y las iniciativas elaboradas previamente a nivel de los diversos ámbitos territoriales y profesionales del país, al servicio de un desarrollo regional y sectorial equilibrado y justo.
11. La alimentación sigue siendo todavía uno de los problemas centrales del mundo. Por ello, la agricultura ha de tener un trato prioritario dentro de los problemas de reestructuración y saneamiento de la economía nacional. La U.S.D.E. propugna a tal fin la reordenación de la propiedad agrícola, la capitalización adecuada de las unidades productivas, y sobre todo, el cambio radical de los sistemas de comercialización que permita a los campesinos controlar el fruto de su trabajo, sin el encarecimiento arbitrario para los consumidores de los productos alimenticios.
12. El Estado ha de llevar a pleno desarrollo las normas e instituciones necesarias para garantizar la seguridad social de los españoles, asistirles en sus necesidades sanitarias y asegurarles el acceso a una vivienda digna y asequible, y pondrá en práctica un sistema fiscal de orientación redistributiva que contribuya a una justa política de rentas.
13. La U.S.D.E. considera la enseñanza como servicio público fundamental que el Estado debe prestar a toda la comunidad nacional sin discriminación de clases. Todo español tiene el derecho y la obligación de recibir una enseñanza que potencie su desarrollo personal y le habilite para servir a la sociedad en las mejores condiciones. El Estado prestará enseñanza gratuita a cuantos la requieran con cargo al presupuesto nacional y garantizará la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a la elección de centros de enseñanza, pero dará una prioridad absoluta al sostenimiento de los centros públicos.
14. El restablecimiento del sistema democrático devolverá a España la plenitud de su dignidad y libertad entre las naciones. Para que aquéllas queden garantizadas, la U.S.D.E. estima necesario mantener el prestigio de las fuerzas armadas y dotarlas de los modernos instrumentos técnicos que precisen para una segura defensa nacional.
15. Contra los expansionismos e imperialismos de todo tipo, España, en su política internacional, defenderá el principio de estricta paridad entre todos los Estados, para lograr una paz internacional mas justa, y ocupará resueltamente su puesto en Europa y en el concierto de las naciones.
16. La U.S.D.E. reitera su convicción de que el establecimiento y conservación de la democracia en España sólo puede ser obra de la cooperación de todas las tendencias, de todos los grupos políticos y de todas las fuerza sociales.
17. El conflicto de intereses o ideas no es solo un fenómeno natural e inevitable de la vida colectiva, sino también y sobre todo el motor principal de la dinámica social. Esto obliga a ins-